



## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de esta fecha, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la base tercera de la convocatoria contenida en el Boletín Oficial de la Provincia número 130 de 9 de julio de 2018 y corrección de errores hecha pública en el BOP número 143 del día 26 de julio de 2018, para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha 20 de abril de 2011, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de cuatro plazas de MONITOR/A DE ANIMACIÓN COMUNITARIA –A TIEMPO PARCIAL-, vacantes en la plantilla de personal funcionario, correspondiente a la oferta de empleo público de 2017, se ha aprobado la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas, a los efectos de que por el personal interesado se puedan presentar reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución aprobatoria de esta lista en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
BARRAGÁN VEGA, ISABEL MARÍA
CABEZAS CAMBERO, RUBÉN
CAMPÓN PÉREZ, VIRGINIA
CASO REBOLLO, VICTOR
CHAVES BAZÁN, ANA
CISNEROS ARAGÓN, LARA
DE ÁNGEL TELLO, ARELIS
GARCÍA MADEJÓN, SARA
GONZÁLEZ DE LA MONTAÑA, DAVID
HERNÁNDEZ MARTÍN, MIGUEL
IGLESIAS GASPAR, MARÍA BEGOÑA
JIMÉNEZ LEAL, VICTORIA

APELLIDOS Y NOMBRE
JIMÉNEZ PUERTO, MARÍA FÁTIMA
MARTÍN GONZÁLEZ, EDUARDO
MUÑOZ RODRÍGUEZ, SARA
MURIEL MARTÍNEZ, CRISTINA
RODRÍGUEZ GARCÍA, ANA MARÍA
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DIONISIA
RODRÍGUEZ MONTERO, MARÍA DEL CARMEN

**EXCLUIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
RUIZ FERNÁNDEZ, PATRICIA	<b>a</b>

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

**a.- No haber hecho efectivo los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes.**

Lo que se hace público para general conocimiento.



Cáceres 10 de septiembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Juan Miguel González Palacios